



PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

REGIONAL MAGDALENA



BIENESTAR
FAMILIAR

SANTA MARTA
2025

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 2 de 60

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	6
1. ALCANCE.....	7
2. OBJETIVO GENERAL.....	8
3. REQUISITOS LEGALES	8
3.1 Normas para manejo de residuos sólidos.....	9
3.2 Normas para el manejo de residuos especiales	9
4. DIAGNOSTICO GENERAL.....	13
4.1 Información General.....	13
Ubicación geográfica	13
4.1.1 Información general.....	20
4.1.2 Descripción de la actividad.....	21
4.1.3 Entidades cercanas al ICBF	23
4.1.4. Identificación de fuentes	26
5. DIAGNOSTICO TECNICO-OPERATIVO.....	29
5.1 RUTA SANITARIA.....	30
5.2 CONDICIONES ACTUALES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	31
5.2.1 Puntos Ecológicos.....	34
5.3 MEDIDAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	35
5.4 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	36
5.4.1 Residuos Ordinarios.....	36
5.4.2 Residuos Aprovechables.....	38
5.4.3 Residuos de Manejo Especiales.....	40
5.4.4 Residuos de Peligrosos.....	40
5.3.4.1. Resultados calculo media móvil.	41
6. FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO.....	44
7. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON RESIDUOS	52
8. EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO.....	53

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 3 de 60

9. SEGUIMIENTO.....	53
10. ASPECTOS PARA ACTUALIZACIÓN	54
11. RECOMENDACIONES.....	55
12. CONCLUSIONES.....	56
13. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	57
14. CONTROL DE CAMBIOS	58

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Relación de Centros Zonales	7
Tabla 2. Información General	20
Tabla 3. Descripción General Regional Magdalena	21
Tabla 4. Descripción General Centro Zonal Santa Marta Uno (Sur)	21
Tabla 5. Descripción General Centro Zonal Santa Marta Dos (Norte)	21
Tabla 6. Descripción General Centro Zonal Ciénaga.....	22
Tabla 7. Descripción General Centro Zonal Fundación.....	22
Tabla 8. Descripción General Centro Zonal del Río.....	22
Tabla 9. Descripción General Centro Zonal Plato.....	23
Tabla 10. Descripción General Centro Zonal Santa Ana.....	23
Tabla 11. Descripción General Centro Zonal El Banco	23
Tabla 12. Fuentes de Generación de Residuos	26
Tabla 13. Relación de Empresa de Saneamiento Básico de la Sede Regional, CZ SM1 & CZ SM2	26
Tabla 14. Relación de Empresa de Saneamiento Básico del Centro Zonal Ciénaga	27
Tabla 15. Relación de Empresa de Saneamiento Básico del Centro Zonal Fundación	27
Tabla 16. Relación de Empresa de Saneamiento Básico del Centro Zonal Río....	27
Tabla 17. Relación de Empresa de Saneamiento Básico del Centro Zonal Plato..	27
Tabla 18. Relación de Empresa de Saneamiento Básico del Centro Zonal Santa Ana	27
Tabla 19. Relación de Empresa de Saneamiento Básico del Centro Zonal El Banco	28
Tabla 20. Información Gestores de Residuos.	28
Tabla 21. Información general gestores de residuos aprovechables.	29
Tabla 22. Tipo de residuos & frecuencia.	30

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PG18.SA	20/10/2025
	PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	Versión 7	Página 4 de 60

Tabla 23. Pictogramas Ruta sanitaria.	31
Tabla 24. Relación de los puntos ecológicos.	34
Tabla 25. Medidas de manejo ambiental.....	35
Tabla 26. Cantidad de residuos sólidos ordinarios generados– Regional Magdalena	36
Tabla 27. Producción per cápita 2022, 2023 y 2024	38
Tabla 28. Consolidado de residuos aprovechables.....	39
Tabla 29. Consolidados residuos de manejo especial	40
Tabla 30. Descripción de residuos peligrosos.....	41
Tabla 31. Resultados cálculo media móvil.	42
Tabla 31. Categoría de Generador.....	42
Tabla 33. Medidas de manejo para la gestión de los residuos.....	44
Tabla 34. Amenaza y Consecuencias Regional Magdalena - PEC.....	52
Tabla 35. Valoración amenaza.....	52

LISTA DE GRÁFICAS

Grafica 1. Generación residuos sólidos Ordinarios – Regional 2025.	37
Grafica 2. Consolidado de residuos aprovechables Regional Magdalena.	39
Grafica 3. Consolidado de residuos especiales Regional Magdalena.....	40
Grafica 4. Consolidado Residuos Peligrosos.	41
Grafica 5. Media móvil RESPEL – Vigencia 2025.....	43

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 5 de 60

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Fotografía fachada Regional Magdalena	14
Ilustración 2. Fotografía fachada Centro Zonal Santa Marta Dos (Norte)	15
Ilustración 3. Fotografía fachada Centro Zonal Santa Marta Uno (Sur)	15
Ilustración 4. Fotografía fachada Centro Zonal Ciénaga.	16
Ilustración 5. Fotografía fachada Centro Zonal Fundación.....	17
Ilustración 6. Fotografía fachada Centro Zonal del Río.	18
Ilustración 7. Fotografía fachada Centro Zonal Plato.	19
Ilustración 8. Fotografía fachada Centro Zonal Santa Ana	20
Ilustración 9. Fotografía fachada Centro Zonal el Banco.	20
Ilustración 10. Sistema de contenedores de disposición de residuos ordinarios de la entidad.	32
Ilustración 11. Cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables Regional Magdalena.....	
Ilustración 12. Pesaje de residuos aprovechables Regional Magdalena.....	34
Ilustración 13. Planos ruta de recolección de residuos.	59

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 6 de 60

INTRODUCCION

En el marco de la política pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, el gobierno nacional estableció la responsabilidad a los entes generadores de residuos convencionales, especiales y/o peligrosos elaborar un plan que contenga una serie de programas y estrategias de intervención que mitiguen las alteraciones ambientales.

El presente Programa de la Regional Magdalena y sus Centros Zonales describe las actividades de manejo, reducción y separación en la fuente de los residuos de origen convencional, especiales y/o peligrosos, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, y disposición final; esto con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente.

El presente documento, contempla las medidas para los siguientes residuos:

1. Residuos Convencionales
2. Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

También establece los procedimientos técnicos y administrativos requeridos para una gestión eficiente de los residuos en las diferentes etapas de manejo:

1. Generación
2. Almacenamiento temporal
3. Transporte Externo
4. Disposición Final

Por otra parte, con la implementación del Programa de Gestión Integral de Residuos, se busca integrar las diferentes organizaciones que de alguna forma hacen parte de la prestación del servicio de manejo y disposición de residuos con el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar Regional Magdalena y sus Centros Zonales.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PG18.SA	20/10/2025
	PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	Versión 7	Página 7 de 60

1. ALCANCE

Este Programa de Manejo de Residuos aplica para la Regional Magdalena ubicada en Carrera 9 # 25 - 55 Barrio Los Alcázares, en la ciudad de Santa Marta y sus Centros Zonales ubicados en las siguientes direcciones:

Tabla 1. Relación de Centros Zonales

NOMBRE DEL CENTRO ZONAL	DIRECCIÓN
Centro Zonal Santa Marta Dos (Norte)	Carrera 12 No 17 – 66
Centro Zonal Santa Marta Uno (Sur)	Calle 29 # 13 - 130
Centro Zonal Ciénaga	Calle 12 No 13 - 04
Centro Zonal Fundación	Calle 11 No 7B- 14
Centro Zonal Río (Pivijay)	Calle 10 No 13-56
Centro Zonal El Banco	Calle 4 # 6 - 19 Barrio Chapinero, El Banco - Magdalena
Centro Zonal Plato	Carrera 15 N° 14
Centro Zonal Santa Ana	Carrera 5 Calle 4 - 95

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 8 de 60

2. OBJETIVO GENERAL

Formular el Programa de Gestión Integral de Residuos para el ICBF - Regional Magdalena y sus Centros Zonales, con el fin de caracterizar los residuos aprovechables y no aprovechables, peligrosos y de manejo especial; así como, establecer las gestiones para su aprovechamiento y disposición final.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la situación actual en cuanto a generación, almacenamiento y disposición final de los residuos generados en la Regional Magdalena y sus Centros Zonales.
- Identificar las características y cuantificar las cantidades de los residuos sólidos aprovechables y no aprovechables, especiales y peligrosos generados en el ICBF - Regional Magdalena y sus Centros Zonales
- Establecer las alternativas de manejo integral de los residuos identificados, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas a nivel social, económico y ecológico.
- Determinar los índices de desempeño que permitan realizar seguimiento a los resultados producto de la ejecución del presente plan.
- Presentar las medidas de contingencias para la atención de accidentes o eventualidades relacionadas con la gestión y/o manejo de residuos.
- Establecer rutas selectivas que permita la recolección de residuos de manera separada evitando la contaminación cruzada y por ende pérdida de residuos aprovechables

3. REQUISITOS LEGALES

El marco normativo aplicable para el manejo y la gestión de los residuos en Colombia, parte de lo establecido en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 8, 79, 80 y 81, y en el Decreto 2811 de 1974 *“Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”*; los cuales manifiestan que toda organización deberá proteger el medio ambiente y propender porque sus trabajadores protejan los recursos naturales, así como la contribución al cumplimiento de las políticas y programas establecidos por el gobierno nacional.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 9 de 60

3.1 Normas para manejo de residuos sólidos

Ley 9 DE 1979, Para la protección del Medio Ambiente la presente Ley establece:

a) Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar u mejorar las condiciones necesarias en lo que se relaciona a la salud humana; b) Los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente.

Ley 1259 de 19 de diciembre de 2008, ordena que toda organización deberá acatar el ordenamiento en materia ambiental con normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, a razón que podrá ser sujeto de investigación y sanciones consistentes en comparendos ambientales.

Decreto 1077 de 2015, Título 2, Capítulo 2, reglamenta la prestación del servicio público de aseo, a las personas prestadoras de residuos aprovechables y no aprovechables, a los usuarios la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, a las entidades territoriales y demás entidades con funciones sobre este servicio.

Decreto 596 de 2016, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015, en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo, y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.

Resolución No. 2184 de 2019, que empezará a regir a partir del año 2021, y establece el código de colores blanco, negro y verde para los contenedores de basura, canecas de reciclaje y bolsas que se utilicen en la separación de residuos en la fuente.

3.2 Normas para el manejo de residuos especiales

Decreto 1076 de 2015, Título 1, Capítulo 1, en el marco de la gestión integral, el

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 10 de 60

presente decreto tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente, se aplican en el territorio nacional a las personas que generen, gestionen o manejen residuos desechos peligrosos.

Decreto 284 de 2018 *“Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones”*, en su artículo 2.2.7A.2.3. De los usuarios o consumidores: En desarrollo de las obligaciones establecidas en el numeral 4 del artículo 6 de la ley 1672 de 2013, los usuarios o consumidores de AEE deben:

- Prevenir la generación de los RAEE mediante prácticas para la extensión de la vida útil de los AEE.
- Realizar una correcta separación en la fuente de los RAEE y no disponer estos junto con los demás residuos.
- Entregar los RAEE en los sitios o a través de los mecanismos que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre o a través de los comercializadores.
- No desensamblar o retirar los componentes de los RAEE previamente a la entrega de estos a los sistemas de recolección y gestión que se establezcan.
- Seguir las instrucciones del productor o de las autoridades competentes, para una correcta devolución de los RAEE a través de los sistemas de recolección y gestión de RAEE que se establezcan.
- Contribuir en la información y concientización de los demás consumidores mediante la difusión de los mecanismos de devolución y gestión ambientalmente adecuada de los RAEE.

Parágrafo 1: Los usuarios o consumidores podrán entregar los RAEE a través de un gestor licenciado por la autoridad ambiental competente, siempre que no existan los medios o los mecanismos para la devolución de estos al productor o al comercializador.

Resolución 1511 de 2010 *“Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones”*, en el Artículo 16 estipula las Obligaciones de los consumidores, para efectos de aplicación de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 11 de 60

de Residuos de Bombillas, y establece como obligaciones de los consumidores las siguientes:

- Retornar o entregar los residuos de bombillas a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de bombillas.
- Separar los residuos de bombillas de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.

Igualmente, en el Artículo 20. Se prohíbe:

- Disponer residuos de bombillas en rellenos sanitarios.
- Quemar residuos de bombillas a cielo abierto.
- Enterrar residuos de bombillas.
- Abandonar residuos de bombillas en el espacio público.

Resolución 1512 del 2010 *"Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones"*. Se estableció la obligación a cargo de los productores de Computadores y/o Periféricos de formular y presentar e implementar este sistema.

Que el artículo 3 de la citada Resolución define que Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos es el instrumento de control y manejo ambiental y contiene los requisitos y condiciones para garantizar dicho sistema.

Resolución 1297 de 2010, *"Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones"*, en su artículo 16. Obligaciones de los consumidores:

- Retornar o entregar los residuos de pilas y/o acumuladores a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de pilas y/o acumuladores.
- Separar los residuos de pilas y/o acumuladores de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 12 de 60

Resolución 1457 de 2010 *“Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones”*, en su artículo 14°. Obligaciones de los consumidores:

- Retornar o entregar las llantas usadas en los puntos de recolección establecidos por los productores;
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de llantas.

Así como en su artículo 16°. Prohibiciones. Se prohíbe:

- El abandono o eliminación incontrolada de llantas usadas en todo el territorio nacional;
 - Disponer llantas usadas en los rellenos sanitarios;
 - Enterrar llantas usadas;
 - Acumular llantas usadas a cielo abierto;
 - Abandonar llantas usadas en el espacio público;
 - Quemar llantas a cielo abierto o cerrado de manera incontrolada;
- Utilizar las llantas usadas como combustible sin el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1488 de 2003, o la norma que la modifique o sustituya.

Resolución 316 de 2018, por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones.

Resolución 2184 de 2019, Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.

Resolución 1257 de 2021, Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones.

Resolución 666 de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID – 19.

Resolución 223 de 2021, mediante la cual el Gobierno Nacional realiza modificaciones

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 13 de 60

a las orientaciones para el manejo y la prevención del COVID – 19.

Resolución 350 de 2022, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.

Resolución 0851 de 2022 - Por la cual se desarrollan los artículos 2.2.7A.1.3, 2.2.7A.2.1, el numeral 3.1. del artículo 2.2.7A.2.2, el numeral 3 del artículo 2.2.7A.2.4, el artículo 2.2.7A.4.2 y el artículo 2.2.7A.4.4 del Título 7A del Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones”.

4. DIAGNOSTICO GENERAL

4.1 Información General

Ubicación geográfica

El departamento del Magdalena está situado en el extremo norte de Colombia, limita por su extremo sur - occidental con el río Magdalena; hace parte de la región del Caribe y está enmarcado dentro de las siguientes coordenadas: 08° 54' 59" y 11° 20' 58" de latitud norte, y 73° 32' 32" y 74° 56' 51" de longitud oeste. Como unidad político-administrativa tiene una extensión de 23.188 km² que representan aproximadamente el 2% del territorio nacional y el 15% del área de la región Caribe colombiana.

Limita por el norte con el mar Caribe en una extensión aproximada de 220 km, desde Bocas de Ceniza hasta la Boca del Palomino, sitio limítrofe con el departamento de La Guajira; por el este con el departamento de La Guajira en una extensión de 80 km y con el departamento del Cesar en 390 km; por el suroeste y oeste con el río Magdalena que lo separa de los departamentos de Bolívar y Atlántico, en una extensión aproximada de 375 km.

El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar Sede de la Regional Magdalena, se encuentra ubicada en la Carrera 12 N° 25 – 55. la ciudad de Santa Marta, ubicada a orillas de la bahía del mismo nombre sobre el mar Caribe, en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta en el departamento del Magdalena. Sus coordenadas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 14 de 60

geográficas son: 11° 14' 50" de latitud norte y 74° 12' 06" de latitud oeste. Santa Marta dista de Bogotá 992 km; de Riohacha 166 km y de Barranquilla 93 km. El perímetro limita por el norte y el oeste con el Mar Caribe, por el este con el departamento de La Guajira y por el sur con los municipios de Aracataca y Ciénaga.

Ilustración 1. Fotografía fachada Regional Magdalena



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025). Regional Magdalena
<https://www.icbf.gov.co>.

4.1.1.1. Centro Zonal Santa Marta Dos (Norte)

Localizado en la ciudad de Santa Marta, es uno de los dos centros Zonales ubicado en el distrito; en la carrera 12 N° 17-66 en la avenida de los estudiantes. Limita al norte con la distribuidora de la avenida El Libertador, al sur con la clínica La Milagrosa, al este con la sede de Admisiones de la Universidad Sergio Arboleda y al oeste con el instituto la Milagrosa.

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 15 de 60

Ilustración 2. Fotografía fachada Centro Zonal Santa Marta Dos (Norte)



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025). Santa Marta 2. <https://www.icbf.gov.co>.

4.1.1.2. Centro Zonal Santa Marta Uno (Sur)

Localizado en la Calle 29 # 13 - 130 Barrio Bavaria en la ciudad de Santa Marta, ubicado al norte con la oficina del SENA, ubicadas en sobre la avenida del rio, al sur en la Calle 29ª con edificio de apartamentos Baluarte, al este con sito de eventos Bavaria Center Hall y el edificio La Castellana, y al oeste con el edificio Portento.

Ilustración 3. Fotografía fachada Centro Zonal Santa Marta Uno (Sur)



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025). Santa Marta 1 <https://www.icbf.gov.co>.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 16 de 60

3. Centro Zonal Ciénaga

Localizado en el Municipio de Ciénaga, que pertenece al departamento del Magdalena, localizado a orillas del mar Caribe en el extremo nororiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta. La población se encuentra a una altitud de 3 msnm y la temperatura tiene un promedio de 34 °C. Dista 35 km de la ciudad de Santa Marta y 60 km de la ciudad de Barranquilla. El centro zonal Ciénaga se encuentra ubicado en la calle 12 N° 13-04, limita al norte con la funeraria Santa Marta, al sur con la policía nacional del distrito de Ciénaga, al este entre las calles 12 y 13 que llevan al parque San miguel y al oeste entre la carrera 12 N° 12 del parque plaza del centenario.

Ilustración 4. Fotografía fachada Centro Zonal Ciénaga.



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025). Centro Zonal Ciénaga.
<https://www.icbf.gov.co>.

4. Centro Zonal Fundación

Localizado en el municipio de Fundación perteneciente al departamento del Magdalena, está localizado cerca de la Sierra Nevada de Santa Marta, es el municipio más poblado después de Ciénaga, Plato y la ciudad de Santa Marta. El corregimiento se extiende desde las altas cumbres de la Sierra Nevada de Santa Marta donde se superan ampliamente los 4.000 m.s.n.m hasta casi el nivel del mar en las llanuras occidentales del municipio, limita al norte con Aracataca, al este con Pueblo Bello (departamento del Cesar), al sur con Algarrobo y El Copey (departamento del Cesar) y al oeste con Pivijay. En centro Zonal se encuentra ubicado en Calle 11 # 7 B - 04 Centro, Fundación - Magdalena.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 17 de 60

Ilustración 5. Fotografía fachada Centro Zonal Fundación.



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025). Centro Zonal Fundación.
<https://www.icbf.gov.co>.

5. Centro Zonal del Río

Localizado en el municipio de Pivijay, que se encuentra en el departamento del Magdalena. Pivijay constituye uno de los 30 municipios del Departamento que está ubicado al norte de la república de Colombia, dentro de la región Caribe de Colombia. El Centro Zonal se encuentra ubicado en Calle 10 # 13 - 62 Centro, Pivijay – Magdalena.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 18 de 60

Ilustración 6. Fotografía fachada Centro Zonal del Río.



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025). Centro Zonal del Río.
<https://www.icbf.gov.co>.

6. Centro Zonal Plato

Localizado en el municipio de Plato, ubicado en la Subregión Central del departamento del Magdalena, delimitado en la margen oriental del Río Magdalena. Es considerado uno de los principales municipios del departamento por su tamaño, población y dinamismo. Plato posee una privilegiada posición geográfica: a orillas del Río Magdalena, en la cabecera derecha del puente Antonio Escobar Camargo que une a Plato con Zambrano, que une a los departamentos de Magdalena y Bolívar. El centro zonal se encuentra ubicado en la dirección Carrera 15 # 14 Vía Cementerio Barrio San José, Plato – Magdalena.

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 19 de 60

Ilustración 7. Fotografía fachada Centro Zonal Plato.



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025). Centro Zonal Plato.
<https://www.icbf.gov.co>.

7. Centro Zonal Santa Ana

Localizado en el Municipio de Santa Ana; ubicado en la Depresión Momposina, que hace parte de la Unidad Fisiográfica del valle irrigado por el Río Grande de la Magdalena, caracterizado por ser bajo, plano y propenso a inundaciones por la presencia de numerosos caños, ciénagas y los frecuentes desbordamientos del río. Limita por el Norte con el Municipio de Plato, al Oriente con el Municipio de Pijiño del Carmen, al Sur con el Municipio de San Zenón, al Occidente con el Departamento de Bolívar, Río Magdalena en medio. El centro zonal se encuentra ubicado en la dirección Carrera 5 A # 4 A - 115 Plaza Boyacá, Calle las Mercedes, Santa Ana – Magdalena

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 20 de 60

Ilustración 8. Fotografía fachada Centro Zonal Santa Ana .



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025). Centro Zonal Santa Ana <https://www.icbf.gov.co>.

8. Centro Zonal El Banco

Localizado en el municipio de El Banco, es un municipio ubicado en el extremo más meridional del departamento del Magdalena; en la confluencia de los ríos Magdalena y Cesar. Forma parte de la Depresión Momposina. Cuenta con 820 km² y 55.012 habitantes según censo DANE 2005. El centro zonal se encuentra ubicado en la dirección Calle 4 # 6 - 19 Barrio Chapinero, El Banco – Magdalena.

Ilustración 9. Fotografía fachada Centro Zonal el Banco.



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025). Centro Zonal El Banco. <https://www.icbf.gov.co>.

4.1.1 Información general

Tabla 2. Información General

Nombre	Sede Regional Magdalena
NIT.	899.999.239-2

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PG18.SA	20/10/2025
	PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	Versión 7	Página 21 de 60

Dirección Legal	Carrera 9 # 25 - 55 Barrio Los Alcázares, Santa Marta – Magdalena.
Teléfono	4377630
Nombre de la Instalación	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Magdalena
Número total de Centros Zonales	8
Número total de Unidades Locales	0

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

4.1.2 Descripción de la actividad

Tabla 3. Descripción General Regional Magdalena

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	1972
Horas/Día Funcionamiento	Lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.
No. Días/Semana Funcionamiento	5 días a la semana.
No. Empleados	136
No. Turnos / Día	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

Tabla 4. Descripción General Centro Zonal Santa Marta Uno (Sur)

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	2009
Horas/Día Funcionamiento	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m.
No. Días/Semana Funcionamiento	5 días a la semana.
No. Empleados	40
No. Turnos / Día	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

Tabla 5. Descripción General Centro Zonal Santa Marta Dos (Norte)

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	2009
Horas/Día Funcionamiento	Lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.
No. Días/Semana Funcionamiento	5 días a la semana.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PG18.SA	20/10/2025
	PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	Versión 7	Página 22 de 60

No. Empleados	30
No. Turnos / Día	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

Tabla 6. Descripción General Centro Zonal Ciénaga.

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	1978
Horas/Día Funcionamiento	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m.
No. Días/Semana Funcionamiento	5 días a la semana.
No. Empleados	30
No. Turnos / Día	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

Tabla 7. Descripción General Centro Zonal Fundación

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	1978
Horas/Día Funcionamiento	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m.
No. Días/Semana Funcionamiento	5 días a la semana.
No. Empleados	14
No. Turnos / Día	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

Tabla 8. Descripción General Centro Zonal del Río.

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	1978
Horas/Día Funcionamiento	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m.
No. Días/Semana Funcionamiento	5 días a la semana.
No. Empleados	13
No. Turnos / Día	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PG18.SA	20/10/2025
	PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	Versión 7	Página 23 de 60

Tabla 9. Descripción General Centro Zonal Plato.

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	1978
Horas/Día Funcionamiento	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m.
No. Días/Semana Funcionamiento	5 días a la semana.
No. Empleados	30
No. Turnos / Día	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

Tabla 10. Descripción General Centro Zonal Santa Ana.

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	1990
Horas/Día Funcionamiento	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m.
No. Días/Semana Funcionamiento	5 días a la semana
No. Empleados	
No. Turnos / Día	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

Tabla 11. Descripción General Centro Zonal El Banco

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	1990
Horas/Día Funcionamiento	Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m.
No. Días/Semana Funcionamiento	5 días a la semana.
No. Empleados	26
No. Turnos / Día	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

4.1.3 Entidades cercanas al ICBF

Regional Magdalena

Servicio nacional de aprendizaje SENA

E.S.E. Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 24 de 60

Policía Nacional Antinarcóticos
 Fiscalía general de la Nación
 Procuraduría
 Secretaria de Educación
 Alcaldía
 Gobernación del Magdalena
 Secretaria de Salud Departamental
 Registraduría Nacional
 Notaria primera
 INVIMA
 Migración Colombia
 Departamento de cultura del Magdalena

Centro Zonal Santa Marta Dos (Norte)
 Colegio Liceo Celedón
 Plaza del Mercado Publico
 Colegio Francisco de Paula Santander
 Universidad Sergio Arboleda
 Clínica La Milagrosa

Centro Zonal Santa Marta Uno (Sur)
 Centro comercial Ocean Mall
 Restaurante McDonald's
 Oficina del Sena comercial.
 Salón de eventos Bavaria Center Hall
 Olympus IPS
 Vivero Agua viva
 Restaurante Donde Octavio
 Edificio Portento

Centro Zonal Ciénaga

Oficinas de Electricaribe
 Oficinas de Operadores de Servicios de la Sierra
 Intracienaga
 Comando de la Policía Nacional, Distrito Ciénaga
 Banco Agrario de Colombia

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 25 de 60

Alcaldía Municipal
Infotep
Plazoleta del Templete
Iglesia San Juan Bautista

Centro Zonal Fundación

Oficinas de Aquamag
Alcaldía de Fundación
Clínica Santa teresa
ITN Fundación
Iglesia de Dios Ministerial
Parque Rotario

Centro Zonal Rio

ESE Hospital Santander Herrera
Almacén y tienda Olímpica
Mercado Publico
Institución Educativa Liceo Pivijay
Plaza de los Gallos

Centro Zonal Plato

Policía Nacional
Iglesia Inmaculada Concepción
Bancolombia-Plato

Centro Zonal Santa Ana

Banco Agrario
Casa de la Cultura
Cementerio

Centro Zonal El Banco

Catedral El Banco
Banca Mia
Banco Mundo Mujer
Colegio Santa Teresa
Chalupas El Banco

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

4.1.4. Identificación de fuentes

Tabla 12. Fuentes de Generación de Residuos

OTROS	FUENTE DE GENERACIÓN DE RESIDUOS				
	OFICINA	MANTENIMIENTO	JARDINES O ZONAS VERDES	ALMACEN	BAÑOS
Descripción	En las oficinas se desarrollan las actividades administrativas, las cuales hacen parte de la gestión para garantizar la atención de los niños, niñas y adolescentes y se generan los siguientes residuos los cuales se mencionan en la continuación: Residuos Orgánicos Residuos Ordinarios Aprovechables (Vidrio, Plástico, Papel y Cartón). Manejo especial (Equipos electrónicos, periféricos y tonners).	Como resultado de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, remodelación y limpieza que se adelantan en la sede de la Regional Magdalena, se generan los siguientes residuos: Residuos Orgánicos, Tonner's, Residuos Eléctricos y electrónicos, tubos Fluorescentes, chatarra, residuos de pintura y sustancias químicas. Luminarias. RCD	Como resultado de poda se generan residuos de carácter especial, tales como ramas, sehojas y restos de corte.	Teniendo en cuenta que allí se almacenan temporalmente los bienes muebles inservibles como los deteriorados, se generan los siguientes tipos de residuos: Residuos Eléctricos y electrónicos, chatarra, reciclables (papel, cartón, plásticos). Muebles y enseres Periféricos.	En los baños los residuos generados son de tipo sanitario, como papel higiénico, toallas sanitarias, toallas desechables, que por razones de higiene y seguridad son manejados como residuos especiales, es decir, con rutas internas de recolección y no se mezclan con otros residuos.

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

4.2. SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO

Saneamiento Básico

Tabla 13.Relación de Empresa de Saneamiento Básico de la Sede Regional, CZ SM1 & CZ SM2

NOMBRE DE LA EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	CONTACTO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR	Servicio de agua potable y alcantarillado	Línea de atención 116
AIR-E	Suministro de energía eléctrica	Línea de servicio: 115

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 27 de 60

GASES DEL CARIBE	Suministro de gas natural	Línea de Atención al Cliente: 164
------------------	---------------------------	-----------------------------------

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

Tabla 14. Relación de Empresa de Saneamiento Básico del Centro Zonal Ciénaga

NOMBRE DE LA EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	CONTACTO
OPERADORES DE LA SIERRA	Servicio de agua potable y alcantarillado	Línea de servicio: 0354242309
AIR-E	Suministro de energía eléctrica	Línea de servicio: 115
GASES DEL CARIBE	Suministro de gas natural	Línea de Atención al Cliente: 164

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

Tabla 15. Relación de Empresa de Saneamiento Básico del Centro Zonal Fundación

NOMBRE DE LA EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	CONTACTO
AQUAMAG S.A E.S.P.	Servicio de agua potable y alcantarillado	Línea de servicio: 54245690
AIR-E	Suministro de energía eléctrica	Línea de servicio: 115
GASES DEL CARIBE	Suministro de gas natural	Línea de Atención al Cliente: 164

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

Tabla 16. Relación de Empresa de Saneamiento Básico del Centro Zonal Río

NOMBRE DE LA EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	CONTACTO
SEMSA E.S.P	Servicio de agua potable y alcantarillado	Línea de servicio: 0354157295
AIR-E	Suministro de energía eléctrica	Línea de servicio: 115
GASES DEL CARIBE	Suministro de gas natural	Línea de Atención al Cliente: 164

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

Tabla 17. Relación de Empresa de Saneamiento Básico del Centro Zonal Plato

NOMBRE DE LA EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	CONTACTO
SEMSA E.S.P	Servicio de agua potable y alcantarillado	Línea de servicio: 0354850192
AIR-E	Suministro de energía eléctrica	Línea de servicio: 115
GASES DEL CARIBE	Suministro de gas natural	Línea de Atención al Cliente: 164

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

Tabla 18. Relación de Empresa de Saneamiento Básico del Centro Zonal Santa Ana

NOMBRE DE LA EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	CONTACTO
ALCALDÍA DE SANTA ANA	Servicio de agua potable y alcantarillado	Línea de servicio: NO
Afinia – Grupo EPM	Suministro de energía eléctrica	Línea de servicio: 115
SURTIGAS	Suministro de gas natural	Línea de Atención al Cliente: 018000910164

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PG18.SA	20/10/2025
	PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	Versión 7	Página 28 de 60

Tabla 19. Relación de Empresa de Saneamiento Básico del Centro Zonal El Banco

NOMBRE DE LA EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	CONTACTO
ALCALDÍA DE EL BANCO	Servicio de agua potable y alcantarillado	Línea de servicio: NO
Afinia – Grupo EPM	Suministro de energía eléctrica	Línea de servicio: 115
GASES DEL CARIBE	Suministro de gas natural	Línea de Atención al Cliente: 164

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

Gestión Integral de Residuos Sólidos

Tabla 20. Información Gestores de Residuos.

NOMBRE DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN	TIPO DE RESIDUOS	SEDES	FRECUENCIA Y HORARIO	CONTACTO
ATESA S.A. E.S.P.	Ordinarios	Regional Magdalena Centro Zonal Norte Centro Zonal Sur	Frecuencia: 2 días a la semana. Horario: martes y jueves de 8:00 am a 9:00 am	Línea de atención: 018000 416853
INTERASEO S.A. E.S.P.	Ordinarios	Centro Zonal Ciénaga	Frecuencia: 3 días a la semana. Horario: lunes, miércoles y viernes de 6:00 am a 5:00 pm	Línea de atención (5) 4242309
ASEO GENERAL S.A. E.S.P.	Ordinarios	Centro Zonal Fundación	Frecuencia: 3 días a la semana. Horario: lunes, miércoles y viernes de 6:00 am a 5:00 pm	Línea de atención (5) 878-8873
SEMSA E.S.P	Ordinarios	Centro Zonal Río	Frecuencia: 3 días a la semana. Horario: lunes, miércoles y viernes de 6:00 am a 5:00 pm	Línea de atención (5) 4157295
SERVIASEO S.A. E.S.P.	Ordinarios	Centro Zonal Plato	Frecuencia: 3 días a la semana. Horario: lunes, miércoles y viernes de 6:00 am a 5:00 pm	Línea de atención (5) 2 843 690
MUNICIPIO DE SANTA ANA	Ordinarios	Centro Zonal Santa Ana	Frecuencia: 3 días a la semana. Horario: lunes, miércoles y viernes de 6:00 am a 5:00 pm	Línea de atención 3145069157
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA	Ordinarios	Centro Zonal El Banco	Frecuencia: 3 días a la semana.	Línea de atención 3113853101

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		PG18.SA	20/10/2025
	PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA		Versión 7	Página 29 de 60

E.S.P			Horario: lunes, miércoles y viernes de 6:00 am a 5:00 pm	
COOPERATIVA RENACER	Residuos Aprovechables	Regional Magdalena	Mensual	Línea de atención 3163898568

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

Las empresas dedicadas al reciclaje en la ciudad de Santa Marta y en municipios de los Centros Zonales son:

Tabla 21. Información general gestores de residuos aprovechables.

Nombre De La Cooperativa	Dirección	Teléfono	Email
ASORREGAR	Cll 3 kr 12 Gaira	3128011893 3014763311	asoregar@gmail.com
BASURA CERO	Cra 42 # 39-50 Mamatoco	3128011893 3014763311	basurasantamartaesp@gmail.com
COOEMPREGMAG E.S.P.	Av. del río 24A-02b. villa del río	4347250 - 3008774390	cooempregmac2015@gmail.com
COORENACER	Cra 4 9-38 Pescaito	3163898568	coorenacersantamarta@yahoo.com
COORPORECICLAR	Cra 89 # 35-33 Barrio 20 de Octubre	3216718073	juancardenasgutierrez@hotmail.com
NUEVO ESFUERZO	Cra 89 # 35-33 barrio 20 de octubre	3003839598 3003899587	asociacionnuevoesfuerzo@gmail.com
SANTA MARTA LIMPIA	Cra 42 # 39-50 Mamatoco	3125055665	N/A

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2023.

5. DIAGNOSTICO TECNICO-OPERATIVO

A través de la Matriz de Aspectos e Impactos, Requisitos Legales y Otros requisitos, se identifican los relacionados con la generación de residuos, tales como:

- Generación de residuos ordinarios
- Generación de residuos aprovechables
- Generación de residuos de alimentos
- Generación de residuos especiales
- Generación de residuos RESPEL
- Generación de RAEE's
- Generación de residuos de construcción, remodelación y demolición
- Aprovechamiento de residuos reciclables

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 30 de 60

Estos aspectos están asociados a impactos ambientales negativos tales como: contaminación del suelo y agua; así mismo, el aprovechamiento de los residuos reciclables está asociado a impactos positivos tales como: disminución de las afectaciones al medio ambiente y disminución de la ocupación de los rellenos sanitarios.

Considerando lo anterior, y teniendo en cuenta que para establecer las medidas de prevención, mitigación y gestión de los residuos generados es necesario conocer la situación actual de la Regional Magdalena relación con la recolección, almacenamiento, embalaje, transporte, disposición final y aprovechamiento; a continuación, se describen dichas condiciones:

5.1 RUTA SANITARIA

La recolección corresponde al traslado interno de los residuos sólidos almacenados en cada punto ecológico hasta su posterior almacenamiento en el cuarto de almacenamiento temporal de residuos, para la entrega al gestor autorizado. Para esto, se establecen las rutas de recolección de residuos no aprovechables, especiales y peligrosos, para los residuos peligrosos se establece una ruta independiente con el objeto de evitar la contaminación cruzada. Se establecen las siguientes recomendaciones para su recolección:

Los horarios de la ruta de recolección de residuos aprovechables y no aprovechables son a las 6:30am, y 2:30pm. Deben depositar los residuos clasificados en los contenedores o recipientes de almacenamiento de acuerdo con el tipo de residuo. Por ningún motivo se deben mezclar los residuos.

Tabla 22. Tipo de residuos & frecuencia.

Tipo de residuo	Frecuencia
Residuos aprovechables y no aprovechables	Diaria
Residuos Especiales y peligrosos	De acuerdo con la necesidad

Los operarios encargados de la recolección y manipulación de residuos deben utilizar siempre los elementos de protección personal proporcionados por la empresa prestadora del servicio, como guantes, tapa bocas, delantal, gafas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 31 de 60

- Las bolsas (donde se utilicen) deben retirarse y amarrarse teniendo la precaución de no regar los residuos. Deben llenarse hasta permitir su amarre.
- Dependiendo de la disposición que tendrán los residuos, deben ser transportados al centro de acopio temporal de residuos y así realizar la entrega para su disposición final.
- Realizar la recolección de modo que se minimicen los impactos ambientales, en especial los olores, ruido y caída de residuos en las vías o pasillos.
- Las convenciones establecidas deben identificarse como mínimo: ruta de recolección, residuos aprovechables, residuos no aprovechables, residuos especiales y residuos peligrosos.

Tabla 23. Pictogramas Ruta sanitaria.

	Ruta de Recolección
	Ruta de recolección residuos peligrosos
	Ruta de recolección mixta
	Residuos Aprovechables
	Residuos Orgánicos aprovechables
	Residuos No Aprovechables
	Residuos Especiales
	Residuos Peligrosos

Nota: para el traslado de los residuos especiales y peligrosos se realizará de acuerdo de la necesidad de cada área.

Anexo 1. Plano ruta sanitaria

5.2 CONDICIONES ACTUALES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Cuarto de almacenamiento temporal de residuos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 32 de 60

Ordinarios: Los residuos ordinarios generados en la entidad son recolectados y depositados de manera regular en un contenedor específico que es administrado internamente por el personal de servicios generales y el Eje Ambiental. Este proceso de gestión de residuos se lleva a cabo diariamente, asegurando que se mantenga la limpieza y el orden en las instalaciones.

Posteriormente, en los días establecidos para la recolección, estos desechos son entregados a la empresa encargada, ATESA, que se ocupa de su recolección y disposición final. De este modo, se busca garantizar un manejo eficiente y responsable de los residuos, contribuyendo así a la sostenibilidad y al cuidado del medio ambiente y evitando el colapso de los contenedores que se encuentran en vía pública. La colaboración entre la entidad y el prestador de servicio de recolección de residuos es fundamental para asegurar que los residuos sean tratados de acuerdo con las normativas vigentes y se minimice el impacto ambiental.

Adicionalmente, la regional utiliza el espacio de los residuos ordinarios en el cuarto de almacenamiento, para depositar residuos aprovechables.

Ilustración 10. Sistema de contenedores de disposición de residuos ordinarios de la entidad.



Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

Aprovechables: La Regional Magdalena cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos sólidos aprovechables, localizado en el primer piso, sobre la entrada a la oficina de gestión humana de la sede regional. En este se almacenan residuos aprovechables (archivo-papel, cartón, y plástico).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 33 de 60

Ilustración 11. Cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables Regional Magdalena



Fuente:

Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

El cuarto de almacenamiento temporal se encuentra debidamente señalizado al interior, cuenta con sistema de ventilación, la superficie de las paredes de este espacio es lisas con pintura blanca. Así mismo, la superficie del piso está totalmente enchapada para su fácil limpieza, posee buena iluminación natural y artificial, además se cuenta con un punto cercano a una fuente de agua ubicado en la parte externa del cuarto, el cual es usado para las actividades de limpieza y desinfección de este espacio. Se cuenta con un balón extintor a menos de un metro de distancia.

Especiales y peligrosos: Las botellas y recipientes de las sustancias químicas previamente lavadas), algunos residuos con características de peligrosidad RESPEL (cartuchos de toners, lámparas dañadas, pilas) y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEEs, son empacados y rotulados para almacenarlos de manera transitoria en el cuarto de almacenamiento de residuos para que luego, los gestores externos realicen la recolección, transportes, aprovechamiento y/o disposición final; las empresas son: HP Planet Partners, Basura Cero, y jornadas postconsumo lideradas por las Autoridades Ambientales del Departamento.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Ilustración 12. Pesaje de residuos aprovechables Regional Magdalena



Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

Centro Zonales

Ordinarios: Los residuos ordinarios son organizados y acumulados para disposición final a la empresa de servicios públicos.

Aprovechables: En los distintos centros zonales, aunque se lleva a cabo un proceso de separación de residuos, su disposición final se realiza mediante la intervención de un prestador de servicios públicos. Esta situación se debe a la carencia de actores externos dedicados específicamente a las actividades relacionadas con el reciclaje de forma formal.

Sin embargo, cabe destacar que se realiza separación de los residuos en cada centro zonal y que son entregados a personas dedicadas al reciclaje.

5.2.1 Puntos Ecológicos

En la Regional Magdalena se cuenta con puntos ecológicos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 24. Relación de los puntos ecológicos.
RELACIÓN PUNTOS ECOLÓGICOS

NOMBRE	LUGAR	CANTIDAD	TOTAL
Regional Magdalena	Pasillo parqueadero entrada principal	1	6
	Pasillo entrada al auditorio	1	
	Segundo piso pasillo baños colaboradores	1	
	Pasillo entrada a oficinas administrativa	1	
	Entrada usuarios y colaboradores	1	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 35 de 60

	Entrada principal	1	
Centro Zonal Norte	Entrada principal	1	3
	Pasillo al fondo de oficinas	1	
	patio	1	
Centro Zonal Sur	Entrada principal	1	3
	patio	1	
	Pasillo al fondo oficinas	1	
Centro Zonal Ciénaga	Patio central	1	3
	Oficinas pasillo parqueadero	1	
	Patio central		
Centro Zonal Fundación	Entrada principal	1	3
	Patio	1	
	Segundo piso frente al auditorio	1	
Centro Zonal Del Rio	Entrada principal	1	3
	Patio	1	
	Segundo piso pasillo principal	1	
Centro Zonal Plato	Entrada principal	1	3
	Pasillo frente a oficina de coordinación	1	
	Patio central	1	
Centro Zonal Santa Ana	Entrada en sala de espera primer piso	1	3
	Tercer piso en el auditorio	1	
	Patio central	1	
Centro Zonal El Banco	Pasillo del patio central	1	3
	Cocina	1	
	Segundo Piso	1	

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

5.3 MEDIDAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Las medidas de manejo ambiental que se adelantan actualmente desde la Regional Magdalena, se describen a continuación:

Tabla 25. Medidas de manejo ambiental

TIPO DE RESIDUO	MEDIDAS DE MANEJO INTERNO	DISPOSICIÓN FINAL	RESPONSABLES
Ordinarios	Recolección, almacenamiento y entrega a la empresa de servicio	Disposición final de Relleno Sanitario	ESSMAR E.S.P.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	publico		
Aprovechables	Recolección, clasificación, apilamiento y entrega	Reciclaje, Reutilización y Recuperación	Cooperativa Renacer
Manejo especial Luminarias	-Recolección, clasificación, almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad y entrega	Otros usos desactivación	ESSMAR E.S.P y Plan Posconsumo Lumina Pos consumo corpamag
Manejo especial - Pilas	Recolección, clasificación, almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad y entrega	Otros usos desactivación	Corporación Pilas con el ambiente apoyada por ANDI.
Manejo especial Tonner	-Recolección, clasificación, almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad y entrega	Otros usos desactivación	y RLGA LA Operations Hp planner
Manejo especial Periféricos	-Recolección, clasificación, almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad y entrega	Otros usos desactivación	Corporación Posconsumo y Ecocómputo
Manejo especial Medicamentos vencidos	-Recolección, clasificación, almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad y entrega	Otros usos desactivación	y Corporación Posconsumo
Residuos producto de actividades jardinería	Recolección, clasificación, almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad y entrega	Otros usos desactivación	y Contratista externo

Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

5.4 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

5.4.1 Residuos Ordinarios

5.4.1.1 Producción de Residuos Ordinarios Anual

La generación de residuos sólidos ordinarios durante los años 2022, 2023 y 2024, para la Regional Magdalena.

Tabla 26. Cantidad de residuos sólidos ordinarios generados– Regional Magdalena

AÑOS	2022	2023	2024
------	------	------	------

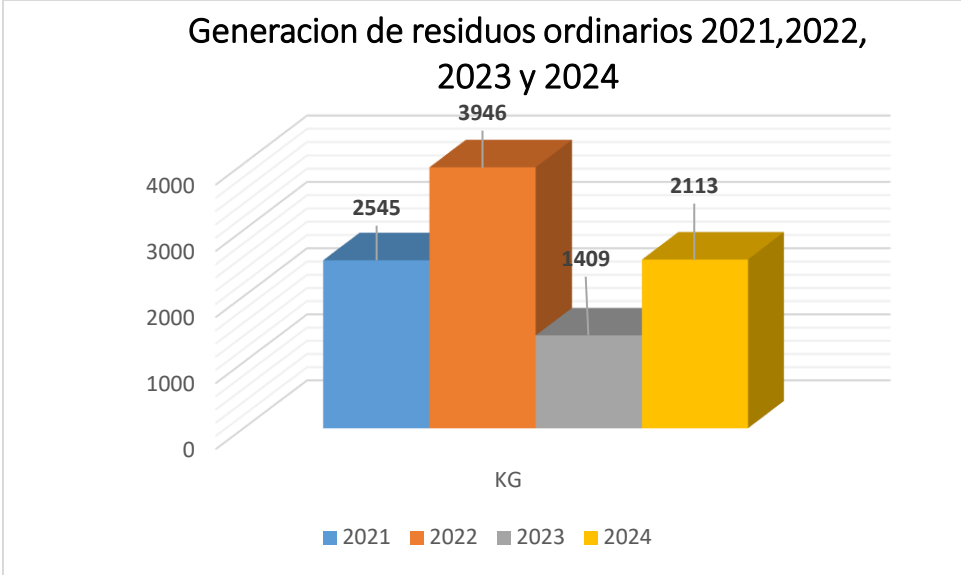
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

CANTIDAD (Kilos)	3946	1409	2113
------------------	------	------	------

Fuente: Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Magdalena.

Grafica 1. Generación residuos sólidos Ordinarios – Regional 2025.



Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

En los últimos años, la situación de la generación de residuos en las instalaciones ha presentado variaciones significativas que merecen ser analizadas con detenimiento. En 2022, se registró una generación total de residuos de 3,946 kilos, una cifra que, si bien es considerable, llevó a la necesidad de implementar prácticas más eficientes de manejo y reducción de desechos. Sin embargo, el panorama en 2023 experimentó una drástica variación, alcanzando solo 1,409 kilos. Este descenso del 64.24% no necesariamente indica una mejora en la gestión de residuos, sino que podría ser un reflejo de prácticas de reducción inadecuadas o de una disminución en la actividad operacional de las instalaciones que contribuyó a esta cifra.

Este notable descenso plantea preguntas sobre la sostenibilidad y la eficiencia de los procesos. Si bien la disminución podría verse como un intento de control de impacto ambiental, es fundamental comprender las razones detrás de este cambio. En 2024, se registró un aumento en la generación de residuos, alcanzando 2,556 kilos, lo que representa un incremento del 81.63% respecto a 2023. Este repunte en

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 38 de 60

la cifra de residuos generados destaca la necesidad urgente de implementar estrategias más efectivas para minimizar la producción de desechos.

Además, la fluctuación en la generación de residuos no solo afecta a la capacidad de la instalación para manejar de manera sostenible su producción, sino que también puede tener consecuencias negativas para el medio ambiente y la comunidad circundante.

Teniendo en cuenta que, para la Regional MAGDALENA y sus centros zonales, el número de colaboradores para la vigencia 2022 fue de aproximadamente de 328, para la vigencia 2023 fue de 306 y para la vigencia 2024 fue aproximadamente de 309, se calcula la producción per cápita de residuos ordinarios para las vigencias 2022, 2023 y 2024, a partir de la aplicación de siguiente ecuación:

$$PPC = \frac{\text{Cantidad total de residuos dispuestos en el relleno sanitario (kg/mes)}}{\text{Población total atendida por el servicio de recolección (habitantes/mes)}}$$

Con base a la anterior ecuación se puede decir que la producción per cápita por mes para las vigencias 2022, 2023 y 2024 es la siguiente:

Tabla 27. Producción per cápita 2022, 2023 y 2024

AÑO	2022	2023	2024
PPC KI/hab – mes	1,04	0,97	0,77

Fuente: Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional MAGDALENA.

En 2022, la producción per cápita de residuos fue de **1,04 kg por habitante al mes**. Este valor refleja una situación en la que cada persona genera, en promedio, más de un kilogramo de residuos mensuales. Aunque es un número relativamente alto, no es inusual en relación con los procesos que maneja la entidad.

5.4.2 Residuos Aprovechables

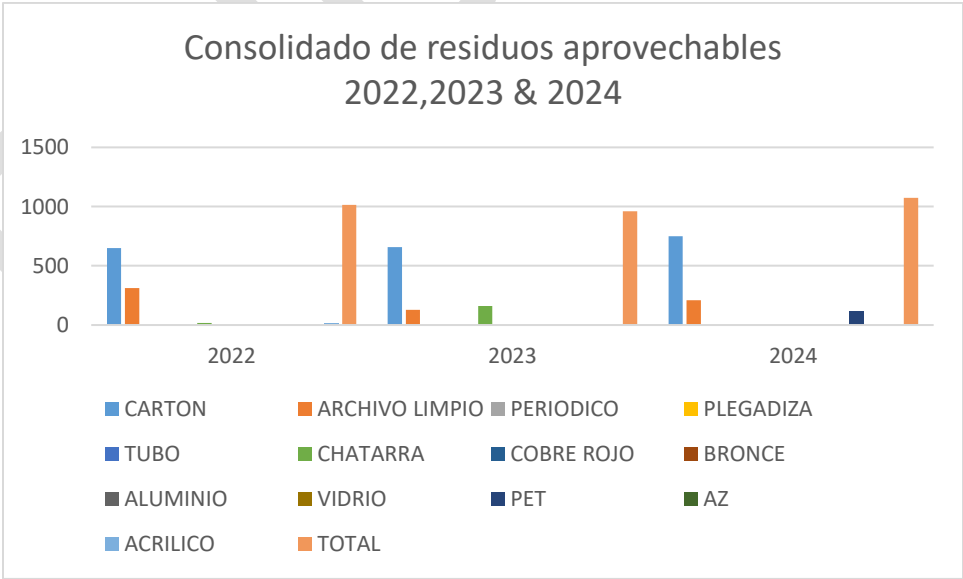
Durante años 2022, 2023 y 2024 se gestionó la entrega de un total de 2711 Kilogramos de material reciclable que fue entregado al gestor ambiental externo, Cooperativa Renacer, los cuales emiten las correspondientes certificaciones.

Tabla 28. Consolidado de residuos aprovechables.

DESCRIPCIÓN MATERIAL	CANTIDAD MATERIAL RECICLADO (Kg)		
	2022	2023	2024
CARTON	651	658	750
ARCHIVO LIMPIO	311,9	129	210
PERIODICO	0	0	0
PLEGADIZA	0	0	0
TUBO	0	0	0
CHATARRA	17,6	161	0
COBRE ROJO	0	0	0
BRONCE	0	0	0
ALUMINIO	0	0	0
VIDRIO	0	0	0
PET	0	0	113
AZ	0	0	0
ACRILICO	10,8	0	0
TOTAL		12	0
	1013,7	960,0	1073

Fuente: Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional.

Grafica 2.Consolidado de residuos aprovechables Regional Magdalena.



Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

5.4.3 Residuos de Manejo Especiales

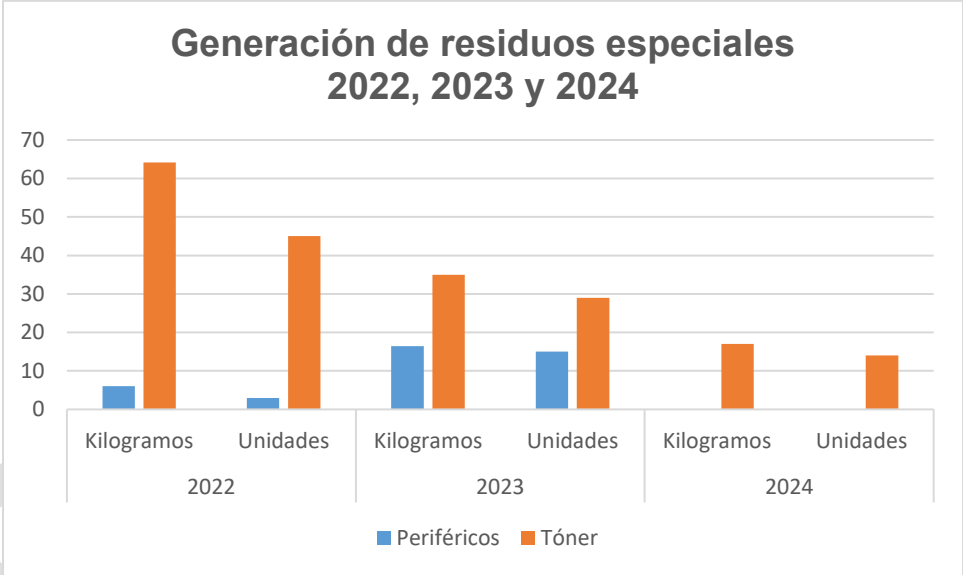
Se refiere aquellos residuos generados que por sus características fisicoquímicas no son considerados peligrosos, ordinarios o aprovechables, pero que requieren de un manejo especial para su disposición final.

Tabla 29. Consolidados residuos de manejo especial

Residuos	2022		2023		2024	
	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades
Periféricos	6	3	16,45	15	0	0
Tóner	64,2	45,00	35	29,00	17,0	14

Fuente: Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional.

Grafica 3.Consolidado de residuos especiales Regional Magdalena.



Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

5.4.4 Residuos de Peligrosos

Corresponde aquellos residuos que por sus características CRETIP (corrosivo, reactivo, explosivo, toxico, inflamable y patológicos) pueden causar riesgos, daños no deseados, directos e indirectos, a la salud humana, el ambiente y requieren un manejo integral.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

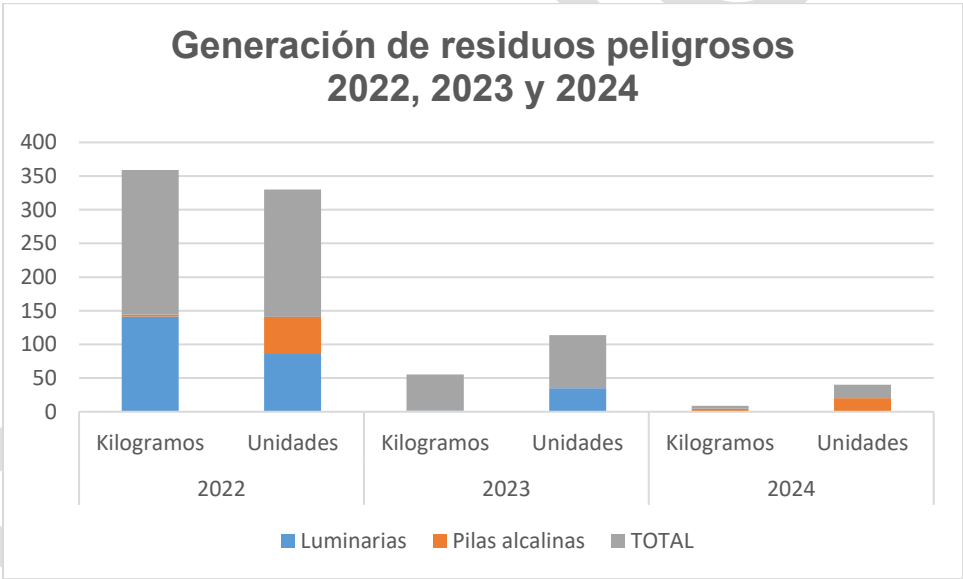
Tabla 30.Descripción de residuos peligrosos.

Residuos	2022		2023		2024	
	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades
Luminarias	141,6	86	1,9	35	0,00	0,00
Pilas alcalinas	2,80	55	0,00	0,00	4,5	20
TOTAL	214,60	189,00	53,35	79,00	4,5	20

Fuente: Referente Ambiental Regional MAGDALENA, 2025.

A continuación, se relacionan las cantidades totales de residuos peligrosos generados por la Regional y Centros zonales:

Grafica 4.Consolidado Residuos Peligrosos.



Fuente: Referente Ambiental Regional MAGDALENA, 2025.

5.3.4.1. Resultados calculo media móvil.

Con la finalidad de cuantificar la generación de residuos peligrosos y en cumplimiento del decreto 1076 1076 de 2015 artículo 2.2.6.1.6.2, a continuación, se relaciona el resultado del cálculo de la media móvil estimado para la vigencia 2024:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Tabla 31.Resultados cálculo media móvil.

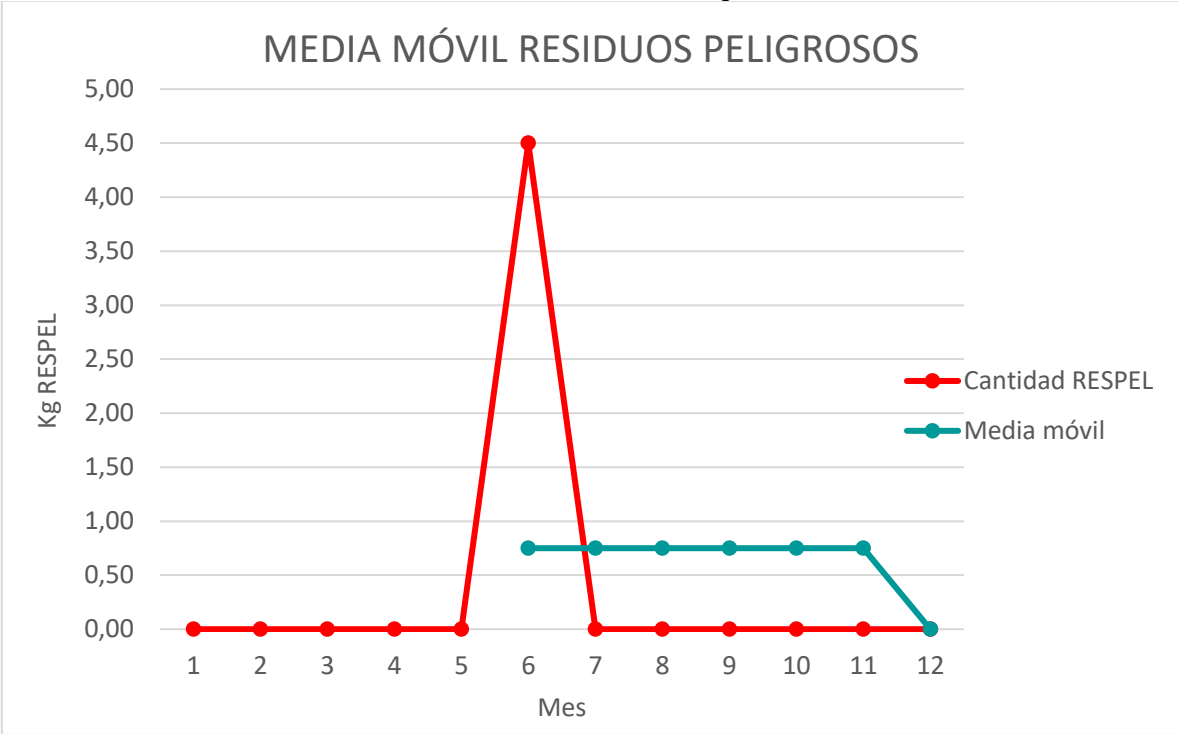
MES	CANTIDAD DE RESIDUOS KG	MEDIA MOVIL KG
1	0	
2	0	
3	0	
4	0	
5	0	
6	4,5	0,75
7	0	0,75
8	0	0,75
9	0	0,75
10	0	0,75
11	0	0,75
12	0	0,00
TOTAL	4,5	0,75

Fuente: Referente Ambiental Regional MAGDALENA, 2025.

Tabla 32.Categoría de Generador

PROMEDIO RESPEL
0,75
CATEGORIA DE GENERADOR
PEQUEÑO GENERADOR

Grafica 5. Media móvil RESPEL – Vigencia 2025.



Fuente: Referente Ambiental Regional Magdalena, 2025.

La Regional Magdalena, no se requiere registro de generador de residuos peligrosos, ante la autoridad ambiental competente, de acuerdo con la Resolución 1362 de 2007 expedida por El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Parágrafo 1° Los generadores de residuos o desechos peligrosos que generen una cantidad inferior a 10.0 kg/mes están exentos del registro. No obstante, lo anterior, la autoridad ambiental, con base en una problemática diagnosticada y de acuerdo con sus necesidades podrá exigir el registro de estos generadores, para lo cual deberá emitir el acto administrativo correspondiente.

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 44 de 60

6. FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO

Teniendo en cuenta el diagnostico antes descrito relacionado con la generación y gestión de los residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos de la Regional Magdalena, a continuación, se describen las medidas de manejo formuladas necesarias para la prevención, minimización, manejo, seguimiento y evaluación de la generación de residuos:

Tabla 33. Medidas de manejo para la gestión de los residuos.

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
ORDINARIOS	Prevención y Minimización	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores sobre la separación adecuada de los residuos en puntos ecológicos	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos	Profesional Ambiental
		Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos en puntos ecológicos y cuarto de residuos, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
	Manejo Interno	Realizar la recolección, almacenamiento y entrega de los residuos a la empresa de servicio público de aseo.	Personal de aseo
	Seguimiento y Evaluación	Pesar, registrar y realizar seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de aseo Profesional Ambiental
APROVECHABLES	Optimización y aprovechamiento	Identificar los residuos sujetos de aprovechamiento para establecer mecanismos de almacenamiento y entrega.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en la separación de los	Profesional Ambiental

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 45 de 60

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
		residuos reciclables en puntos ecológicos	
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos reciclables	Profesional Ambiental
		Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos reciclables en puntos ecológicos y cuarto de residuos, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales reciclables y amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico
		Identificación de organizaciones de reciclaje y celebración de contratos, acuerdos y/o convenios para la entrega de los residuos.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico
	Manejo Interno	Recolección, separación y entrega a la organización de reciclaje.	Personal de aseo
		Entrega de los residuos aprovechables a la organización de reciclaje según el convenio, contrato o acuerdo definido.	Personal de aseo Profesional Ambiental
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Profesional Ambiental
	Seguimiento y Evaluación	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados.	Personal de aseo Profesional Ambiental Organización de reciclaje
RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE'S Tóneres y cartuchos de impresión	Prevención y Minimización	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en la optimización del tóner y el papel. Así como, sobre la entrega de estos a almacén.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de almacén en el uso y almacenamiento adecuado de los RAEE's y tóneres de impresión.	Profesional Ambiental Personal de la Bodega de Bienes Inservibles

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 46 de 60

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la disposición adecuada de los RAEE's generados, en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Subdirección de Recursos Tecnológicos
		Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad para tóneres.	Profesional Ambiental
	Manejo Interno	Recolección, separación, almacenamiento y embalaje de RAEE's y tóneres según hojas de seguridad e instrucciones impartidas.	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles
		Señalización de espacios de almacenamiento de acuerdo con hojas de seguridad.	Profesional Ambiental Personal de la Bodega de Bienes Inservibles
		Solicitud de recolección a las empresas fabricantes o gestor posconsumo.	Profesional Ambiental
		Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada.	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles
	Seguimiento y Evaluación	Seguimiento y registro a las entradas y salidas de RAEE's y tóneres en la bodega.	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos en el espacio de designado, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles Profesional Ambiental
		Verificación de las condiciones de transporte	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles Profesional Ambiental
		Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Profesional Ambiental
	Manejo Externo		
Luminarias y	Prevención y	Programar y desarrollar acciones	Profesional Ambiental

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 47 de 60

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
balastros	Minimización	para comunicar y sensibilizar al personal de mantenimiento en el uso y almacenamiento adecuado de las luminarias y balastros.	
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la disposición adecuada de las luminarias o balastros generados por la intervención a la infraestructura realizada por terceros, en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Grupo de Infraestructura
		Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad de luminarias.	Profesional Ambiental
	Manejo Interno	Recolección, separación, almacenamiento y embalaje según hojas de seguridad e instrucciones impartidas.	Personal de mantenimiento
		Señalización de espacios de almacenamiento de acuerdo con hojas de seguridad.	Profesional Ambiental Personal de mantenimiento
		Solicitud de recolección a las empresas fabricantes o gestor posconsumo.	Profesional Ambiental
		Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada.	Personal de mantenimiento
	Seguimiento y Evaluación	Seguimiento y registro a las entradas y salidas de luminarias en el cuarto designado.	Personal de mantenimiento
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos en el espacio de designado, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de mantenimiento Profesional Ambiental
		Verificación de las condiciones de transporte	Personal de mantenimiento Profesional Ambiental
		Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Profesional Ambiental
	Manejo Externo		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 48 de 60

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Pilas alcalinas- punto posconsumo	Prevención y Minimización	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en el uso del contenedor para recolección de pilas.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo en la recolección y embalaje de las pilas.	Profesional Ambiental
	Manejo Interno	Recolección, separación y embalaje.	Personal de aseo
		Entrega de los residuos debidamente embalados y rotulados al transportador de la empresa contactada	Personal de aseo
		Solicitud de recolección al programa posconsumo Pilas con el ambiente.	Profesional Ambiental
	Seguimiento y Evaluación	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad.	Personal de aseo Profesional Ambiental
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega.	Profesional Ambiental
Residuos peligrosos	Prevención y Minimización	Identificar los residuos peligrosos que se puedan generar en la Entidad para establecer mecanismos de almacenamiento y disposición final.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo y mantenimiento sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos peligrosos que se puedan generar.	Profesional Ambiental
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Subdirección de Recursos Tecnológicos Grupo de Infraestructura
		Determinación e inclusión de obligaciones contractuales para la recolección y disposición final de residuos, así como registros y permisos ambientales, en fichas técnicas y estudios previos.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Subdirección de Recursos Tecnológicos Grupo de Infraestructura

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 49 de 60

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
		Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad.	Profesional Ambiental
	Manejo Interno	Reportar al profesional ambiental sobre el residuo peligroso encontrado	Personal de aseo o mantenimiento
		Recolección, clasificación, almacenamiento y embalaje de acuerdo con hoja de seguridad	Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental
		Gestión de recursos para contratación de gestor ambiental autorizado	Profesional Ambiental Coordinación del Grupo de Apoyo Logístico
		Entrega de los residuos debidamente embalados y rotulados al transportador de la empresa contactada	Profesional Ambiental Personal de aseo o mantenimiento
	Seguimiento y Evaluación	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos peligrosos detectados, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega.	Profesional Ambiental
Residuos generados por terceros Aceite de Cocina, Repuestos de vehículo, Aceites de mantenimiento, Lodos y grasa, Envases de fumigación, pinturas y disolventes.	Prevención y Minimización	Determinación e inclusión de obligaciones contractuales para la recolección y disposición final de residuos, así como registros y permisos ambientales, en fichas técnicas y estudios previos.	Profesional Ambiental Profesional del Grupo de Apoyo Logístico Grupo de Infraestructura
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Profesional del Grupo de Apoyo Logístico o Grupo de Infraestructura
	Manejo Interno	Reportar al profesional ambiental	Personal de aseo o mantenimiento

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 50 de 60

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
		sobre el residuo generado	Grupo de Apoyo Logístico Grupo de Infraestructura
		Gestionar las hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad.	Profesional Ambiental
		Recolección, clasificación, almacenamiento y embalaje de acuerdo con hoja de seguridad	Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental
		Gestión de recursos para contratación de gestor ambiental autorizado	Profesional Ambiental Coordinación del Grupo de Apoyo Logístico
		Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada	Profesional Ambiental Personal de aseo o mantenimiento
	Seguimiento y Evaluación	Solicitud y verificación de evidencias de cumplimiento de obligaciones ambientales al contratista	Profesional Ambiental Profesional del Grupo de Apoyo Logístico
		Verificación de las condiciones de transporte y entrega de hoja de seguridad, así como solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega, en caso de contratar gestor autorizado.	Profesional Ambiental
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados, en caso de contratar gestor autorizado.	Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental
	Manejo Interno	Recolección y embalaje	Contratista de jardinería
		Solicitud a empresa de aseo para recolección de residuos	Profesional del Grupo de Apoyo Logístico
		Entrega de los residuos a la empresa de aseo	Personal de aseo

Fuente: Referente Ambiental Regional MAGDALENA, 2025.

Teniendo en cuenta las diferentes actividades de transporte y gestión de manejo de los residuos El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF no es responsable de realizar ni de verificar directamente el transporte de los residuos peligrosos generados en sus instalaciones. Esta responsabilidad recae en el gestor externo

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 51 de 60

debidamente autorizado, quien cuenta con licencia ambiental para la prestación de estos servicios, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible) y la Resolución 1362 de 2007, por la cual se establecen los requisitos para el registro de generadores de residuos peligrosos. El ICBF se limita a garantizar la adecuada segregación, almacenamiento temporal y entrega de los residuos al gestor licenciado, cumpliendo con las obligaciones que le corresponden como generador.

Así mismo, para garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos se requiere realizar las siguientes gestiones:

-  De acuerdo con la Ley 9 de 1979 por la cual se dictan Medidas Sanitarias, en el Artículo 198.- se menciona que *“Toda edificación estará dotada de un sistema de almacenamiento de basuras que impida el acceso y la proliferación de insectos, roedores y otras plagas”*. Por lo anterior en los ocho (8) Centros Zonales se requiere la construcción de cuartos de almacenamiento de residuos sólidos, de manera técnica y apropiada. Dotarlos de elementos técnicos para su correcto funcionamiento, como basculas, estantes, recipientes y/o contenedores adecuados para el almacenamiento de los residuos, entre otros.
-  En la Regional Magdalena se requiere elementos de protección para la manipulación de residuos sólidos, (guantes, tapabocas industriales y gafas o caretas de protección y cascos) así mismo se requieren mejorar las señalizaciones de las áreas de RAEES, RESPEL, Muebles inservibles, sustancias químicas, residuos ordinarios, residuos papel y cartón, residuos de vidrio y plásticos.
-  Se requiere tener un proveedor para que calibre con frecuencia la báscula, utilizada para el pesaje de los residuos y de esta manera obtener un dato confiable.
-  Se requiere afiches ilustrativos y pedagógicos para promover las buenas prácticas ambientales ubicándolos en lugares de tránsito de funcionarios en las sedes, como pasillos, baños, cafetería, hall etc. Para continuar con el proceso de generar conciencia, sentido de pertenencia, apropiación y aplicación de conceptos de la correcta separación de los residuos en la fuente y buen uso de los puntos ecológicos.
-  Se requiere cambiar el contenedor de almacenamiento de residuos ordinarios no

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PG18.SA	20/10/2025
	PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	Versión 7	Página 52 de 60

aprovechables de la central de residuos.

- Se requiere realizar adecuaciones al cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables.

7. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS **RELACIONADAS CON RESIDUOS**

En los Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Magdalena y sus Centros Zonales, se identifican y valoran las amenazas que competen a cada una de las infraestructuras evaluadas, dentro de este ejercicio se determina lo correspondiente a la falla en el sistema de recolección de residuos sólidos, generando las siguientes consecuencias:

Tabla 34. Amenaza y Consecuencias Regional Magdalena - PEC

AMENAZA	CONSECUENCIAS
FALLA EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Pérdidas económicas Enfermedades Incremento de vectores Incremento de contaminación Incremento de volúmenes y residuos

Fuente: Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Magdalena y sus Centros Zonales, 2025.

Así mismo, realizando la valoración de la amenaza se muestran a continuación los resultados de la probabilidad de ocurrencia y de ponderación de las consecuencias:

Tabla 35. Valoración amenaza

SEDE	RESULTADO DE PROBABILIDAD	RESULTADO PONDERACIÓN DE CONSECUENCIAS
SEDE REGIONAL MAGDALENA	Poco Probable	Limitada
CENTRO ZONAL SANTA MARTA NORTE	Bastante Probable	Poco importante
CENTRO ZONAL SANTA MARTA SUR	Bastante Probable	Poco importante
CENTRO ZONAL CIÉNAGA	Bastante Probable	Poco importante
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN	Probable	Poco importante
CENTRO ZONAL DEL RIO (PIVIJAY)	Probable	Poco importante
CENTRO ZONAL EL BANCO	Bastante Probable	Limitada

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 53 de 60

CENTRO ZONAL PLATO	Bastante Probable	Limitada
CENTRO ZONAL SANTA ANA	Bastante Probable	Limitada

Fuente: Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional MAGDALENA y sus Centros Zonales, 2025.

Considerando lo anterior, la Entidad ha establecido las medidas de contingencias para la atención de accidentes o eventualidades relacionadas con las amenazas antes descritas en Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional Magdalena, así como, el protocolo PT8.SA Protocolo para el manejo de situaciones de emergencias ambientales.

8. EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO

Para la implementación del presente programa, se parte de la planeación previa la cual se ve reflejada en el Plan de Gestión Ambiental de la Regional Magdalena, el cual incluye un programa denominado “Programa de Manejo de Residuos Sólidos”, así como, la formulación anual del cronograma de ejecución de actividades del PGA, el cual contempla las actividades propuestas para la vigencia para cada programa incluyendo el relacionado con la gestión de residuos sólidos.

El Presupuesto para implementación del presente programa, es asignado a partir de un plan de compras para cada vigencia en cumplimiento al Procedimiento de Gestión Ambiental Administrativa y se ve reflejado en el cronograma de ejecución de actividades del Plan de Gestión Ambiental.

9. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este programa de residuos se llevará a cabo a partir de los índices de desempeño formulados en la ficha denominada Programa de Manejo de Residuos Sólidos del Programa de Gestión Ambiental

Como medida para garantizar el reporte y seguimiento, dicho reporte se hará a través del Cronograma de Ejecución del PGA, pestaña Índices de Desempeño Ambiental, los cuales se presentan a continuación:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 54 de 60

$$\frac{\text{Total kg de residuos sólidos aprovechados en el trimestre evaluado}}{\text{Total kg de residuos generados trimestre evaluado}} * 100$$

$$\frac{\text{Total Kg residuos especiales y peligrosos entregados al gestor ambiental para disposición final}}{\text{Total Kg de residuos especiales y peligrosos generados}} * 100$$

10. ASPECTOS PARA ACTUALIZACIÓN

La actualización de estos Programas de Gestión Integral de Residuos se realizará considerando los siguientes aspectos:

-  Cambios en los indicadores del Eje ambiental asociado a la generación de residuos.
-  Creación o modificación de programas institucionales, proyectos y servicios.
-  Expedición, modificación, adición o derogatoria de normativa interna y externa que le aplica a la gestión de los residuos.
-  Cambios en la ubicación e infraestructura de las sedes.
-  Cambios en la generación de los residuos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 55 de 60

11. RECOMENDACIONES

Se propone aumentar las campañas de concientización y capacitación dirigidas a los colaboradores, enfocándose en el uso efectivo de los puntos ecológicos. Esto tiene como objetivo facilitar la separación de residuos y maximizar la cantidad de material reciclable producido durante la jornada laboral.

Es fundamental capacitar a los operadores en la correcta gestión del almacenamiento, separación y disposición final de los diferentes tipos de residuos, de acuerdo con las actividades específicas que realizan.

Además, se debe llevar a cabo una revisión periódica de las condiciones de almacenamiento y manejo de los residuos ordinarios y reciclables en los puntos ecológicos y en los cuartos de almacenamiento temporal.

Es necesario identificar los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y los residuos peligrosos (RESPEL) generados en la sede regional y en los Centros Zonales. Esto permitirá mejorar las prácticas de empaquetado, etiquetado, almacenamiento temporal y entrega a los gestores de programas de residuos de posconsumo, para su aprovechamiento o disposición final adecuada.

Por otro lado, en los Centros Zonales es prioritario construir cuartos de almacenamiento temporal para residuos sólidos, cumpliendo con los requisitos técnicos establecidos en la normativa. Además, deben estar equipados con balanzas, contenedores y elementos de seguridad que garanticen su correcto funcionamiento.

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 56 de 60

12. CONCLUSIONES

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Magdalena implementa un programa de gestión de residuos sólidos que tiene por objetivo ayudar a los colaboradores a llevar a cabo una correcta separación de residuos en su labor diaria. Este enfoque no solo busca facilitar la separación en la fuente, sino también mejorar el almacenamiento temporal y asegurar la adecuada disposición final de los desechos, con un énfasis en minimizar el impacto ambiental y fomentar el desarrollo sostenible de la institución.

Sin embargo, se ha detectado que, en los Centros Zonales, ubicados en diferentes municipios del departamento del Magdalena, existen deficiencias en el procedimiento de entrega de residuos. La falta de cuartos de almacenamiento equipados impide la adecuada organización y clasificación de residuos sólidos ordinarios, reciclables, especiales y RAEE. Esto dificulta la capacidad para acumular, pesar y entregar dichos residuos a las empresas responsables de su recolección y aprovechamiento.

Por otro lado, en la sede Regional y en los Centros Zonales también se evidencia una carencia de espacios adecuados para el almacenamiento de sustancias químicas de limpieza y aseo. Esta situación limita el control sobre la manipulación segura de estos productos, creando potenciales riesgos para la salud y el medio ambiente.

Durante una evaluación realizada en la Regional Magdalena, se analizaron las condiciones del cuarto destinado al almacenamiento temporal de residuos recuperables, verificando que cumplen con los requisitos técnicos y legales necesarios. Sin embargo, se requiere de un esfuerzo adicional para abordar las deficiencias en los Centros Zonales y en la gestión de sustancias químicas, a fin de optimizar los procesos y contribuir efectivamente al bienestar ambiental y organizacional.

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 57 de 60

13. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ♻️ PL29.SA Plan de gestión ambiental de la Regional Magdalena
- ♻️ F2.P29.SA Cronograma de ejecución del PGA de la Regional Magdalena
- ♻️ Matriz de aspectos e impactos ambientales, requisitos legales y otros requisitos de la Regional Magdalena
- ♻️ P25.SA Procedimiento manejo de residuos sólidos
- ♻️ P27.SA Procedimiento manejo residuos peligrosos
- ♻️ P57.SA Procedimiento manejo residuos especiales
- ♻️ PT8.SA Protocolo para el manejo de situaciones de emergencias ambientales.
- ♻️ G5.SA Guía para la actualización de los programas de manejo

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

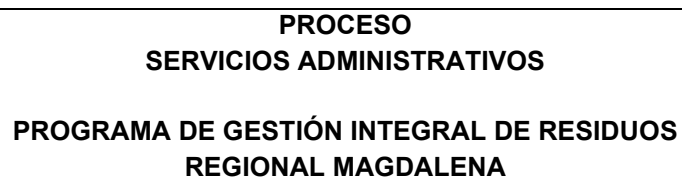
	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL MAGDALENA	PG18.SA	20/10/2025
		Versión 7	Página 58 de 60

14. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
25/07/2024	PG18.SA – Versión 6	Se realizó la actualización de la información asociada con los resultados de la generación de residuos aprovechables, no aprovechables y cálculo de la media móvil para la vigencia 2024.
06/09/2023	PG18.SA – Versión 5	Se realizó cambio del nombre del documento el cual se definió como: “Programa de Gestión Integral de Residuos”, se incluye la ruta sanitaria correspondiente de cada Regional; así como, la actualización de la información asociada con los resultados de la generación de residuos aprovechables, no aprovechables y cálculo de la media móvil para la vigencia 2023.
27/07/2022	PG18.SA – Versión 4	Se realizó la actualización de diagnóstico y caracterización de residuos sólidos. Así mismo, se realizó el cálculo de media móvil para la vigencia 2022.
30/12/2021	PG18.SA – Versión 3	Se ajustó la línea de tiempo para la estimación del cálculo de la media móvil para la vigencia 2022 y demás información asociada con los resultados de la generación de residuos ordinarios, aprovechables y de manejo especial durante la vigencia 2021.
19/06/2018	PG18.SA – Versión 2	Se realizaron ajustes relacionados con la inclusión del cálculo de la media móvil, cambio de nombre que especifica residuos convencionales, especiales y peligrosos; así como, actualización de la normativa legal aplicable, resultados de la caracterización de residuos y de las medidas de manejo.
16/08/2017	PG18.SA - Versión 1	Inclusión del cuadro de control de cambios.
26/02/2014	PP51.MPA1.P5 - Versión 1.0	Dando cumplimiento a la Resolución 8080 por la cual se presenta el nuevo modelo de operación, se realizó la modificación del Programa de Manejo de Residuos de la Regional Magdalena, La actualización contempla la modificación del contenido del documento en su totalidad.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



20/10/2025

Página 60 de 60



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA